Formulario de solicitud de aclaraciones de un Llamado

Llamado Nro.:	3/2017
Fecha de consulta:	05/04/2017
Firma que realiza la consulta:	Pri y Asociados
Persona de contacto:	Mauro Incerti
Consulta/Solicitud:	1) A que se refieren cuándo en el artículo 1 –Cláusulas especificas se habla de que se comprará hasta un monto màximo más comisión e impuestos. A que se refieren con "comisión" ? 2) Por un lado se refiere a que los tickets se entregarán en Piedras 165 1er piso pero luego se habla de enumerar los locales comerciales dónde el beneficiario puede realizar el canje, indicando localidades y departamentos de los mismos. Nos podrán explicar cómo es ese funcionamiento?
Respuesta de la UCA:	1) El monto máximo descripto en la Cláusula 1 Objeto se compone de la cantidad de planchas que se suministrarán multiplicado por el valor de cada plancha, siendo de la siguiente manera

Cantidad de planchas	Valor plancha en $ uruguayos	Monto total en $ uruguayos
3500	$ 600	2.100.000,00
850	$ 715	607.750,00
750	$ 750	562.500,00
4050	$ 850	3.442.500,00
	Total	**6.712.750,00**

Asimismo se le sumará la comisión e impuestos que se obtenga de la mejor cotización, es decir la comisión e impuestos del proveedor que resulte adjudicatario.

2) Según el Pliego de Condiciones del Llamado el proveedor adjudicatario deberá entregar los tickets de alimentación en la Tesorería del INDA (Piedras 165 piso 1).
Los locales comerciales que el oferente deberá enumerar en su Oferta Técnica, se refiere a aquellos locales en los cuales los beneficiarios podrán canjear sus tickets por alimentos.

Sector Alimentos
Cra. Bethania Fredes